



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. 1145 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Decretos Distritales 509 de 2023 y 434 de 2023, en armonía con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y los Decretos Distritales 101 de 2004 y 070 de 2007, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el numeral 8 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, es atribución del Alcalde Mayor de Bogotá, nombrar y remover a los funcionarios de la administración central, conforme a las disposiciones pertinentes.

Mediante Decreto 101 de 2004, el Alcalde Mayor de Bogotá estableció unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital, entre las cuales se encuentran asuntos relacionados con la administración de personal, realización de encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros, haciendo extensiva estas facultades a/la directora/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos mediante Decreto Distrital 070 de 2007.

Que realizada la verificación de la hoja de vida del Doctor JOSÉ ANDRÉS PONCE CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.026.841, se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos adoptado mediante Resolución 841 de 2015, para desempeñar el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar con carácter ordinario al Doctor JOSÉ ANDRÉS PONCE CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.026.841, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$9.770.996).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. 1145 DE 2024

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la resolución

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

ARTÍCULO 2. Por parte de la Subdirección de Gestión Humana, comunicar la presente resolución al Doctor JOSÉ ANDRÉS PONCE CAICEDO.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días de agosto de 2024.



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
DIRECTORA

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Claribel del Pilar Suárez Castrillón	Profesional Contratista SGH	
Revisado Por	Daisy Rudi Ruano Rivera	Abogada Contratista SGH	
Revisado Por	Sonia Meliza Castro Hurtado	Profesional SGH	
Aprobado por	Mónica María Pérez Barragán	Subdirectora de Gestión Humana (e)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos